



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAR 2010

Expte. N° 23.761/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0108-10 de fecha 4 de marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al C.P.N. Daniel José MIRANDA, en el cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 7, del Agrupamiento Administrativo para el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

QUE el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, informa que el C.P.N. MIRANDA, tomó real posesión de funciones del cargo el día 11 de marzo de 2010.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el C.P.N. Daniel José MIRANDA - D.N.I. N° 22.241.863, tomo posesión de sus funciones en el cargo de Auxiliar Administrativo categoría 7, del Agrupamiento Administrativo para el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, el día 11 de marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0173-10